



Para conocer las principales características de las personas con discapacidad que viven en Alentejo, utilizaremos los datos proporcionados por Instituto Nacional de Estatística, INE, XIV Recenseamento Geral à População de 2001, Censo de 2001 y Secretariado Nacional para a Reabilitação e Integração das Pessoas com Deficiência, SNRIPD, Portugal, Inquérito Nacional às Incapacidades Deficiências e Desvantagens – INIDD.





I predominio de la población masculina, se observa en la mayoría de los tipos de discapacidad. Es mas acentuada entre las personas con discapacidad motora donde hay 131,7 hombres para cada 100 mujeres.

Sin embargo, entre la población com discapacidad visual, el sentido de esa razón es inverso, habiendo apenas 90,7 hombres por cada 100 mujeres, con ese tipo de discapacidad.

La agravación de la discapacidad con la edad, se reflecte en los resultados presentados para los grupos de edad definidos en éste estudio.

Por esta razón, al paso que en los individuos con edades inferiores a 6 años hay 2,18% que son personas con discapacidad, ese valor se eleva para 12,5% en el grupo de individuos con más de 64 años.

Los valores de la condición ante el trabajo de la población com discapacidad y com mas de 15 años, que se eleva a 601 583 individuos, indican una baja tasa de actividad (29%) e una tasa de desempleo elevada (9,5%), ante el colectivo de la población.



Los resultados del Censo nos informan también, acerca del principal recurso económico de la populación con discapacidad y con edad superior a 15 años. De la parte de ésta populación, que no vive de los rendimientos del trabajo, la grande mayoría (74,1%), es pensionista o jubilado y una parte significativa (15,8%) está al cargo de la familia.

La región con mas ancianos, el Alentejo, com 23,6% de individuos con mas de 64 años, no es la que tiene más grande tasa de discapacidad, a cual cabe a la Región Centro, cuya populación com mas de 64 años representa 19,7% del total.

El número de personas com discapacidad en Alentejo, asciende a 30 619 personas, un 35% (10 623) en el municipio de Évora, 39% (11 979) en el municipio de Beja y 26% (8 017) en el municipio de Portalegre. Las personas com discapacidad en Alentejo representan el 6,3% de la población (hombres) y el 6,0% de la población (mujeres).

De referir que la medición del fenómeno de la discapacidad, no presenta resultados coherentes entre las diferentes fuentes.

Podemos considerar que esas diferencias, quizá estarán relacionadas com la existencia de alteraciones en el volumen y estructura de la populación en general y en la populación con discapacidad y también con las metodologías usadas.

A pesar de todo, el carácter da universalidad de ésta operación estadística, el detalle regional, la posibilidad de caracterizar y situar la populación com discapacidad (con relación al estatuto social, económico, a la educación y a otros aspectos) evidencia la importancia de la medición encima referida.



Rehabilitación y Integración Social De Los Discapacitados.

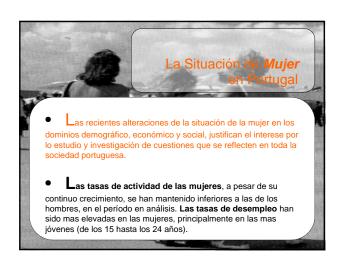
Legislación Portuguesa – Evolución Histórica

• Ley nº 6/71, de 8 de Noviembre, Presidencia de la Republica: definió las bases relativas a la rehabilitación y integración social de los discapacitados.

• Constituición de Republica Portuguesa, 1976, Capitulo III, Derechos Y Deberes Sociales de los ciudadanos.

• Decreto Ley nº 43/76, de 20 de Enero: Crea el Secretariado Nacional de la Rehabilitación.

• Ley nº 9/89, de 2 de Mayo, Ley de Bases de la Prevención, Rehabilitación y integración de los discapacitados: Promoved la inserción de los discapacitados según la Constituición de la Republica Portuguesa.



Conclusión

Como conclusión final yo diría que

- Es necesario un trabajo de divulgación para cambiar las actitudes de la sociedad y aplicar el principio de discriminación positiva.
- Es necesario asegurar que grupos agregados por distintas incapacidades puedan acceder mas fácilmente a los nuevos recursos y aprovechar los beneficios de la nueva realidad social.
- Es necessario trabajar para superar las nuevas causas de exclusión.
- Y siguiendo a D. José Soto Garcia-Camacho se hace necesario una atención especial a aquellos grupos que unen o pueden unir a la discapacidad otros factores de discriminación, como las mujeres y los ancianos.